

riales sobre otros países, en particular de naciones poco conocidas, y los aplica para cometidos y consultas de orden supranacional.

De todo cuanto se ha dicho aquí se desprende claramente el cometido de la documentación pedagógica y su diferencia con las funciones de los antiguos Museos Pedagógicos. La *Documentación pedagógica* es una *actividad científica* derivada de la complejidad progresiva de los sistemas nacionales de educación, de la necesidad de una auténtica y garantizada información sobre estos sistemas, tanto para el propio país y los extranjeros como para la voluntad de colaboración en interés de un alza general de los procedimientos educativos en todo el mundo.

Pueden crearse nuevos Centros de Documentación o bien desarrollar organismos preexistentes con la debida adaptación. Los antiguos Museos Escolares se han hecho superfluos, porque en ningún otro campo envejecen tan rápidamente los organismos como en el de la enseñanza. Bastan las reproducciones y las descripciones para conservar lo ya pasado, con destino a un estudio de carácter histórico. Los Institutos Centrales posteriores han incorporado a su jurisdicción ciertas actividades hoy anacrónicas o bien transferidas a otros organismos. Las grandes Asambleas convocadas por el "Zentralinstitut" de Berlín en los años veinte para solucionar problemas pedagógicos, o

se celebran hoy en día en el ámbito de las organizaciones del profesorado, de los sindicatos o de la economía, o bien se limitan a la discusión de un tema en pequeñas comunidades laborales o en seminarios. La ampliación formativa de los maestros, en tiempos cometido principal de los "Zentralstellen" pedagógicos, se ha convertido—al menos en la República Federal—en función autónoma de la organización del profesorado a través de instituciones propias. Solamente allí donde el profesorado haya de dirigirse en un cierto sentido, los "Zentralinstituten" tienen su justificación. Tal es el caso ocurrido en Alemania a partir de 1933 (4).

De este modo, la actividad de los Centros de Documentación se ha limitado por una parte, ampliándose por otra. Con sus exactas funciones de observación, reunión y valoración de los factores pedagógicos y de la voluntad de ayuda recíproca en el plano supranacional, los Centros de Documentación son auxiliares y educadores del sentido de la realidad, de la sinceridad ecuménica y de la cooperación intelectual.

FRANK HILKER

Director del "Zentralinstitut für Erziehung und Unterricht", de Berlín, y de la revista *Bildung und Erziehung*, de la "Pädagogische Arbeitsstelle", de Wiesbaden

(4) Vgl. R. BENZE: "Das Deutsche Zentralinstitut für Erziehung und Unterricht", en el anuario *Deutsche Schulerziehung*, páginas 345 y ss. Verlag Mittler & Sohn, Berlín, 1940.

La documentación pedagógica en España

La documentación pedagógica tiene también sus antecedentes en ESPAÑA. Este breve trabajo tiene por fin informar a los lectores de la REVISTA DE EDUCACIÓN sobre los orígenes y la evolución hasta nuestros días de tal actividad en nuestro país. En realidad, la primera tentativa sería data de 1882, año en que se crea en Madrid el primer *Museo de Instrucción Primaria*, centro pedagógico que en 1884 pasaría a denominarse *Museo Pedagógico Nacional*. Este Museo subsiste hasta la terminación de la guerra civil española, y es reorganizado, junto con el *Patronato de Misiones Pedagógicas* (creadas en 1907), para encarnarse, bajo algunos de sus aspectos, en el *Instituto "San José de Calasanz" de Pedagogía*, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1941), hoy todavía en funcionamiento. La ley de Educación Primaria de 1945 pretende insistir sobre aspectos pedagógicos de la enseñanza primaria; las Universidades de Madrid (1944) y de Barcelona (1955) crean en sus respectivas Facultades de Filosofía y Letras una *Sección de Pedagogía*, con servicios como el "Fichero crítico-bibliográfico de Pedagogía" en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid (1935), y otros menos notorios en otras Universidades españolas. En 1951, el CSIC funda el *Servicio de Documentación Cien-*

tífica (Serrano, 117), que, aunque de carácter más general, es útil a los efectos de la documentación pedagógica; la Oficina de Educación Iberoamericana, con sede en Madrid, crea en 1954 el *Centro de Legislación y Estadística Educativa*, y por decreto de 27 de mayo de 1955, al establecerse la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación Nacional, se organiza en el Departamento una *Sección de Estudios y Documentación*, hoy en vías de desarrollo. Por su parte, varios países hispanoamericanos ponen en marcha centros semejantes, entre los que destacan como más recientes los de Venezuela, Ecuador, Brasil y Colombia (todos en 1956) y el *Cecap* centroamericano (1955), de todos los cuales daremos sucinta información.

El término de 'documentación' es asimismo nuevo en España. En cuanto a su concepto y aplicación, se va a la zaga de los grandes organismos modelo, cuya ejemplaridad ha sido manifestada ya en estas páginas por el precedente trabajo del pedagogo alemán Franz Hilker. El *Diccionario de la Real Academia Española* dice: "Acción y efecto de documentar. // Conjunto de documentos que sirven para este fin", acepción que se diferencia en muy poco de la acuñada por el *Larousse Universel* de 1922. Se registran más abajo las voces de *documentar* ("probar, justificar la verdad de una cosa con documentos. // Instruir o informar... acerca de las noticias y pruebas que atañen a un asunto") y de *documento* ("escrito con que se prueba o acredita una cosa"). Ya en 1640 Saavedra Fajardo utiliza el término de 'documento' con aplicación de 'enseñanza', y en 1760, Terreros registra la

moderna acepción de 'enseñanza', 'ejemplo' 'muestra' (1), aplicándose también el significado de "medio de enseñanza" (2).

EL MUSEO PEDAGÓGICO NACIONAL

El 6 de mayo de 1882 se crea en Madrid el primer centro pedagógico de España. Veamos en resumen lo que dice el decreto fundacional (3): Con el fin de "mejorar las condiciones de la primera enseñanza", se propone la creación de un *Museo de Instrucción Primaria* como "núcleo de ilustración destinado a producir indudables y grandísimas ventajas". En este Museo se coleccionan "libros, planos, dibujos, proyectos de edificios, mobiliario (*sic*) y menaje, material de enseñanza y cuantos objetos tienen relación con el estudio, la higiene y los progresos de las escuelas públicas". El nuevo organismo organiza conferencias y publicaciones y se convierte en "centro facultativo y exposición permanente, donde, en presencia de los mismos objetos, se discuten los problemas enlazados con la instrucción, la educación y el desarrollo corporal del niño, apreciando todos los pormenores que guían a favorecer sus facultades intelectuales y físicas; donde el público aprenda y se interese en la práctica de las reformas y donde las corporaciones y particulares que funden nuevas escuelas encuentren numerosos modelos que faciliten la empresa de plantearlas". El Museo cuenta además con un Gabinete que impulsa la reproducción de aparatos y material de enseñanza, con el objeto de "aclimatar una verdadera industria", como de hecho existe desde hace tiempo en países como Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Alemania, Suiza, etc. (4).

(1) J. COROMINAS: *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. Biblioteca Hispánica, Editorial Gredos, Madrid, 1954.

(2) PEDRO FELIPE MONTAU: *Diccionario etimológico de la lengua castellana*. Buenos Aires, 1944.

(3) Real decreto de 6 de mayo de 1882 (*Gaceta* del 7), creando en Madrid un Museo de Instrucción Pública. Véase *Colección legislativa de España*, 1832, núm. 219, págs. 688-690.

(4) Por su importancia de origen de todos los intentos posteriores de la documentación pedagógica en España, damos a continuación una síntesis de los principales artículos de este real decreto:

Un Museo de Instrucción público comprenderá:

1. Modelos, proyectos, planos y dibujos de establecimientos españoles y extranjeros destinados a la primera enseñanza general y especial.
2. Ejemplares del mobiliario (*sic*) y menaje adoptados o que se adopten en estos establecimientos.
3. Material científico de estas enseñanzas.
4. Colecciones de objetos empleados en las lecciones de cosas, dones de Froebel, juegos y demás que se destinan a la instrucción y educación de los alumnos.
5. Una biblioteca de instrucción primaria" (*art. 1.º*).

En artículos posteriores se hace constar la publicación de un *Catálogo de los libros y objetos adquiridos*, con explicaciones metódicas e ilustradas acerca de los asuntos que interesan a los maestros y se consideran de aplicación inmediata en las escuelas; publicación de listas de nuevas adquisiciones, con datos bibliográficos, legislativos y estadísticos de otras naciones, reseñas y monografías críticas sobre métodos y procedimientos de enseñanza respecto a innovaciones (*art. 2.º*).

El Museo es público y está abierto diariamente según horario común a estos establecimientos, y en él se facilitan datos y el detenido examen del material docente a los industriales para reproducir los modelos expuestos (*art. 3.º*); se organizan conferencias públicas sobre primera enseñanza, a cargo del director, de los profesores de las Escuelas Normales y otras personas competentes en la materia (*art. 4.º*).

La *Ley de Presupuestos* de 1894-1895 cambia su denominación de "Museo de Instrucción Primaria" por la de *Museo Pedagógico Nacional*, que conserva hasta 1941, declarado extinguido el Museo y englobado por el Instituto "Calasanz".

Para entonces el Museo Pedagógico Nacional ha atravesado por varias vicisitudes. A la terminación de la guerra nacional, el cuerpo facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos se hace cargo de la Biblioteca del Museo Pedagógico, en las condiciones reglamentarias vigentes para las demás bibliotecas públicas, cuidando así de los importantes fondos bibliográficos allí existentes (5). Pocos días después se reorganizan el Museo Pedagógico y el Patronato de Misiones Pedagógicas, con arreglo a las orientaciones del Movimiento Nacional (6). Y luego se nombra el nuevo personal que se hace cargo del Museo (7). Hoy día, según se reseña más adelante, las *Misiones Pedagógicas* están integradas en la Comisaría de Extensión Cultural.

LAS MISIONES PEDAGÓGICAS

En 1907 se crean las *Misiones Pedagógicas*, especie de organismo vivo, museo pedagógico ambulante, compuesto por personas de cultura "que llevan a los pueblos una misión de enseñanza, de entusiasmo, de fervor por la instrucción, a predicar a los indiferentes la necesidad de atender a los problemas de la educación y llevarles al mismo tiempo enseñanzas útiles" (8). De estas Misiones pedagógicas, se trata ya en el real decreto de 10-I-1907, al ser creada la Junta para el Fomento de la Educación Nacional. Otro decreto de 11-I-1907 recomienda la creación de estas Misiones "para ayudar a la difusión y mejora de la primera enseñanza por todos los medios posibles" (9).

Estas Misiones Pedagógicas son sustituidas por O. M. de 19-VI-39 por las llamadas "Jornadas Culturales", y más tarde vuelven a adquirir su primitiva denominación por O. M. de 12-VII-40 (*BOE* 30-VI-40), dependientes del Patronato de Cultura Popular.

(5) O. M. 22-IV-39 (*BOE* 1-I-39). Los fondos bibliográficos reunidos por el ex Patronato de Misiones Pedagógicas se incorporan a los que administra la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros (*art. 2.º*).

(6) O. M. 3-V-39 (*BOE* 8-V-39). Con objeto de unificar el Servicio de Bibliotecas, la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza podrá utilizar el personal del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (*art. 2.º*).

(7) O. M. 25-V-39 (*BOE* 31-V-39). Los nuevos funcionarios redactaron un informe del estado en que se encontraba el Museo en 1939, proponiendo las reformas para su función orientadora, cuyo resultado fructifica en 1941 en el Instituto San José de Calasanz".

(8) VICTORIANO FERNÁNDEZ ASCARZA: *Diccionario de Legislación de Primera Enseñanza*. "Misiones Pedagógicas", páginas 794-95. Magisterio Español. Madrid, 1924.

(9) Este real decreto anima a la "construcción de escuelas asistencia a las mismas, enseñanza de adultos, obras complementarias escolares, cultura del profesorado mediante el establecimiento de cursos prácticos breves e intensivos, clases experimentales, excursiones, fomento del material de enseñanza, bibliotecas pedagógicas y populares y otras obras análogas en servicio especial de los maestros", obra que sería fomentada por estas Misiones Pedagógicas, que, además, tienen por objeto "interesar a todos los elementos sociales en favor de la escuela primaria" (real decreto de 18-XI-1907).

EL INSTITUTO "CALASANZ"

En marzo de 1941 se crea el Instituto "San José de Calasanz" de Pedagogía (10). En el preámbulo de este meticuloso decreto se expresan los motivos que forzaban a la extinción del Museo Pedagógico Nacional. La atención del Estado a la pedagogía nacional—se venía a decir—cristalizó en su tiempo en alguna institución en que hasta el nombre señalaba un predominio del método, del sistema y de los detalles materiales sobre los del espíritu. El Estado, primero liberal y después laico, no podía infundir un espíritu a los Centros culminantes de la Pedagogía. Y así tuvo que quedar petrificada la Institución, cuyo fin era el desarrollo de las investigaciones y de los métodos pedagógicos. Quedaba la Pedagogía desconectada de las ciencias del espíritu, de las que debía extraer su sabiduría; quedaba, por otra parte, reducida a la enseñanza primaria. Y así el nombre estático de museo venía a cobijar a lo que siempre debió ser vida interna que comunica la difusión y la enseñanza de la verdad (11).

El nuevo Instituto inició sus tareas teniendo a su cargo "el estudio e investigación de la Pedagogía y su historia, metodología, organización docente y cuantos problemas estén ligados a la educación nacional" (artículo 2.º). Con esta creación, el Museo Pedagógico Nacional quedaba extinguido en su organización científica y administrativa (art. 3.º), y su biblioteca, trabajos y material de todas clases pasaban al nuevo Instituto. Por su parte, éste podía ligar su actividad a otros Centros de enseñanza primaria, media y profesional, con objeto de alcanzar los fines experimentales necesarios para la elaboración y comprobación de la Pedagogía" (art. 4.º). Este Instituto cuenta hoy con tres publicaciones periódicas: *Revista Española de Pedagogía* y *Bordón*, ambas en Madrid, y *Estudios Pedagógicos*, de Zaragoza (12).

LA DOCUMENTACIÓN PEDAGÓGICA EN LA LEY DE EDUCACIÓN PRIMARIA

La ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 (13) insiste sobre algunos puntos de la documentación pedagógica que el Instituto "San José de Calasanz" dejaría sin cubrir. En su artículo 71 se dice: "Un Museo Pedagógico Nacional recogerá, clasificará metódicamente y expondrá en instalaciones apropiadas las manifestaciones y productos del trabajo escolar, las novedades de carácter pedagógico que le sean

(10) Decreto de 29-III-41 (BOE 9-IV-41).

(11) El decreto sigue aclarando: "Para otorgar a la pedagogía el rango espiritual que corresponde a su alta misión para vincularla a los estudios filosóficos y para afirmar el carácter definitivo en la doctrina y vivo en la práctica de la pedagogía española, se establece este Instituto. Sus tareas se alinearán en las directrices marcadas para la investigación nacional y abarcarán en las directrices marcadas para la investigación nacional y abarcarán las zonas de la enseñanza, especialmente la primaria y las enseñanzas medias, en las que la edad de los alumnos y por lo continuado de sus disciplinas se requiere una metodología de máxima eficacia."

(12) Véase CONSTANTINO LÁSCARIS COMNENO: "Revistas Españolas de Educación", en REV. DE EDUCACIÓN, 1 (marzo-abril de 1952), págs. 66-68.

(13) BOE de 18-VII-45, reeditada por la Sección de Publicaciones del MEN, "Textos Legales". Madrid, 1952; 125 páginas.

remitidas por los organismos oficiales, la inspección o los particulares y cuanto se refiera a la infancia en sus aspectos histórico y folklórico."

En el mismo artículo se dan normas para la creación de una Biblioteca Pedagógica Nacional (14).

La ley de Educación Primaria corrobora en su artículo 32 la existencia y necesidad de las Misiones Pedagógicas como "instituciones organizadas para extender la cultura en los medios rurales ... mediante bibliotecas circulantes, conferencias, discotecas, exhibiciones teatrales, exposición de reproducciones artísticas, cine educativo, emisiones de radio y otros medios análogos, con preferencia los que contribuyan a mejorar la vida rural" (15).

LA SECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

DEL M. E. N.

En mayo de 1955, el MEN creó una Secretaría General Técnica, cuyo decreto fundacional (16), artículo 3.º, le asigna, entre otros cometidos, el de "recoger el material bibliográfico y documental que interese a las actividades del Ministerio, estableciendo al efecto los intercambios necesarios con entidades nacionales o extranjeras o con organizaciones internacionales" (17). Para ello, entre sus instalaciones cuenta desde entonces con una *Sección de Estudios y Documentación*, cuya competencia alcanza a "promover y realizar estudios sobre temas propios de las actividades específicas del MEN que puedan servir de base para la acción de los distintos órganos del Departamento y extender el conocimiento de estas materias en colaboración con la Sección de Publicaciones, y directamente a través de un *Centro de Documentación y Consultas*, con vistas a la mejora y perfeccionamiento de todas las entidades y servicios, públicos y privados, que desarrollen funciones en el campo de la Educación Nacional, que mantendrá enlace orgánico con el *Centro de Orientación Didáctica*, creado por O. M. de 27-XII-1954" (18).

(14) "Del mismo modo se creará una Biblioteca Pedagógica Nacional, que comprenderá, aparte de los libros de valor histórico, las Secciones apropiadas para el niño y el maestro, de tal modo, que ofrezcan al día la producción bibliográfica de la materia." En un artículo de Adolfo Mañilo sobre "Algunos males de nuestra pedagogía" (R. DE E., 32, junio de 1955), se propone la creación de un Centro de Documentación Pedagógica, entre cuyas funciones (Museo Pedagógico, Estadísticas de publicaciones pedagógicas españolas y extranjeras, fichero por materias de artículos de revistas, orientación bibliográfica para los estudiosos de la pedagogía, con un boletín bibliográfico con recensiones a cargo de especialistas en cada materia), destacaría la función de "una Biblioteca Pedagógica Nacional, que recibiría todos los libros y revistas sobre materia de educación (Pedagogía y Ciencias Fundamentales y Auxiliares)".

(15) Estas Misiones tendrán un régimen especial y dependerán de los organismos técnicos de orientación e investigación del MEN, y se reconocen las que estaban en funcionamiento en 1945. Por O. M. de 27-III-54 (BOE 29-III-54), las Misiones Pedagógicas se integrarán en la Comisaría de Extensión Cultural.

(16) Decreto de 27-V-55 (BOE 21-VI-55).

(17) BOE 21-VI-55, pág. 3706.

(18) Para cumplir dichas misiones, la Sección de Estudios y Documentación "ordenará los fondos bibliográficos y documentales precisos, quedándole adscrita la Biblioteca del MEN, con todos sus servicios, los cuales, así como todas las adquisiciones de la misma, serán orientados de modo especial al cumplimiento de la expresada finalidad" (art. 8.º del decreto fundacional).

Esta Sección, instalada en la misma sede de la Secretaría General Técnica (Alcalá, 36), abarca cinco servicios bien definidos: a) *Informes y recopilación de antecedentes documentales*; b) *Información bibliográfica, ficheros, intercambio de publicaciones, repertorios por materias, catalogación*, según el Plan de clasificación de la documentación pedagógica del BIE de Ginebra; c) *Registro de entrada de libros*, préstamos, adquisiciones, redacción de un boletín mensual; d) *Intercambios y consultas*; Colaboración con la Sección de Publicaciones; y e) *Coordinación con el Gabinete de Prensa del MEN*.

OTROS SERVICIOS ESPAÑOLES DE DOCUMENTACIÓN

1. La Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid cuenta con un *Fichero crítico-bibliográfico de Pedagogía*, ordenado según el sistema decimal y el plan ya citado del BIE ginebrino. La clasificación parte del clásico número 37, comprensivo de toda cuestión relacionada con la educación. El gran tema se divide en diez apartados: Teoría de la Educación (370), Aspectos generales de la educación (371), Enseñanza del primer grado (372), Enseñanza del segundo grado (373), Educación de adultos (374), Didáctica especial (379), Educación condicionada al sexo y a la edad (376), Educación de la personalidad (377), Enseñanza superior (378) y Administración escolar (379).

2. La *Oficina de Educación Iberoamericana* (OEI), con sede en Madrid (avenida de los Reyes Católicos, s/n), cuenta con un *Centro de Legislación y Estadística Educativa*, creado por resolución del II Congreso Iberoamericano de Educación, celebrado en Quito en 1954. Tiene por fin "recoger la legislación y las estadísticas educativas de los países iberoamericanos, estudiarlas comparativamente cuando sea necesario y difundirlas entre los países de la comunidad cultural de habla castellana". Sus criterios básicos alcanzan a seleccionar la legislación relativa a aspectos comunes de la educación hispánica; coleccionar planes de estudio y programas de todos los grados de la enseñanza, como base para los tratados de convalidación de estudios y para las actividades técnico-administrativas que se orienten a un acercamiento de criterios en el contenido de la enseñanza en todos sus niveles; registrar toda disposición legal en un doble fichero que facilite su localización y consulta; y ofrecer los datos recogidos a personas y entidades interesadas en la técnica y en la administración escolares, según las modalidades siguientes: textos de disposiciones legales de carácter general; colecciones de fichas para construir un fichero legislativo escolar hispanoamericano; estudios comparados de legislación y de planificación en los diversos países sobre los diversos grados de la enseñanza, con gráficos y estadísticas; y repertorios de legislación educativa básica de un determinado país, que puedan servir de ejemplaridad a otras naciones (19). Muy recientemente, este Centro

de Legislación ha publicado un *Plan de Clasificación de la Legislación Escolar* (20).

3. A modo de *apéndice hispanoamericano*, demos, por último, relación de los principales Centros pedagógicos existentes hoy día en ultramar, cuyas actividades puedan servir de orientación a las instituciones españolas y de intercambio de experiencias, de publicaciones y de libros. Agradecemos desde estas páginas a la Oficina de Educación Iberoamericana de Madrid por sus valiosos y recentísimos informes sobre estos nuevos Centros hispanoamericanos.

a) En Caracas (VENEZUELA) existía un *Servicio de Documentación Pedagógica* que, por orden ministerial, se ha transformado en *Centro de Información y Documentación Pedagógica*. Sus finalidades consisten en centralizar, ordenar, conservar y mantener actualizada la documentación sobre el movimiento educativo venezolano; realizar estudios encaminados al análisis de los problemas nacionales en materia de educación; divulgar los aspectos fundamentales del sistema venezolano, y fomentar el intercambio de información con otros países, especialmente americanos (21).

b) El *Centro Brasileiro de Pesquisas Educacionais* (CEPE), de Río de Janeiro (BRASIL), con centros regionales en Recife, Salvador, Belo Horizonte, São Paulo y Porto Alegre, elabora planes, recomendaciones y sugerencias llamadas a servir y reconstruir la educación nacional; prepara libros de consulta, textos y materiales de enseñanza, y realiza estudios especiales sobre administración escolar, psicología educativa, filosofía de la educación, etc.

c) La Primera Reunión de Ministros de Educación de Centroamérica y Panamá, celebrada en la ciudad de Guatemala, creó el *Comité de Educación de Centroamérica y Panamá* (CECAP) en junio de 1955, dirigido por una Secretaría General, cuya misión consiste en recoger, estudiar y clasificar toda información relacionada con el proceso educativo de los países miembros y organizar encuestas y demás investigaciones educativas centroamericanas.

d) Por decreto ejecutivo número 1.297, de 27 de junio de 1956, se ha creado en Quito (ECUADOR) un *Centro de Información y documentación Pedagógicas*, adscrito a la Sección de Estadística y Escalafón del Ministerio de Educación Pública, bajo la dirección del pedagogo ecuatoriano Ernel N. Velasco.

e) Aparte del *Museo Pedagógico* del URUGUAY, con sede en Montevideo, existe de reciente creación un *Centro de Documentación e Información*, dependiente de la Oficina de Planeación del Ministerio de Educación Nacional de Bogotá (COLOMBIA), cuyos fines generales consisten en centralizar la documentación educativa colombiana; informar y recibir la documentación científica; recibir, seleccionar y clasificar toda clase de informaciones y datos sobre la vida y actividades culturales, educativas y científicas del mundo (congresos, actas, sesiones y asambleas, nombramientos y cambios de las principales personalidades educativas, de la ciencia, etc.); recibir y ordenar sis-

(20) Véase E. C. R.: "Plan de clasificación en la legislación escolar...", en REVISTA DE EDUCACIÓN, núm. 52 (primera quincena diciembre 1956), pág. 56.

(21) *Plana*. Servicio aéreo de la OEI, núm. 10. Madrid, 30-IV-56.

(19) *Plan de la clasificación de la legislación escolar*, 1956. Editado por el Centro de Legislación y Estadística Educativa de la OEI. Madrid, 1956.

temáticamente nuevas leyes y disposiciones, nacionales o extranjeras, relativas al campo docente; planes de estudios, normas sobre creación de nuevos centros educativos, etc.; e informar sobre el desarrollo de la vida de los estudiantes de todo el mundo, sus organizaciones y asambleas. Además, atiende a la clasificación sistemática, en archivo especial, de documentos de las Universidades, centros educativos e instituciones de investigación científica en el extranjero; a la organización de un archivo especial de las grandes entidades científicas internacionales y a la documentación de los estudiosos colombianos sobre las tareas

de las mismas; a la edición de un *Anuario Colombiano de Educación*, y a un Servicio de Informaciones educativas para la radiodifusión, la TV y la prensa. Cuenta con un *Servicio de Documentación* (Biblioteca Central, Hemeroteca e Intercambio documental), con un *Servicio de medios audiovisuales*, *Servicio de Información y Publicaciones* (boletines de noticias educativas, radiofónicos y anuario); *Servicio de manuales y de textos*; *Servicio de Consultas pedagógicas*, y *Servicio de Estudios*. Tiene su sede en Avenida Juárez, 4-97, piso 2.º, Bogotá (Colombia).

ENRIQUE CASAMAYOR

LEMKAU (Paul L.): *Higiene mental*. Méjico. Fondo de Cultura Económica, 1953, págs. 397.

La idea de que la Medicina, además de curar las enfermedades, procure prevenirlas mediante una ilustración de las gentes, es muy antigua. Tanto, que Platón, en *Las Leyes*, al comparar los métodos curativos de los médicos de esclavos con los que actúan sobre hombres libres, establece, como diferencia fundamental, el hecho de que éstos adoctrinan a sus pacientes empleando una especie de *Paideia* médica. (Véase Werner Jaeger: *Paideia. Los ideales de la cultura griega*, t. III, pág. 24.)

Tal es la finalidad de la Higiene. Pero, así como la profilaxis de las desviaciones puramente orgánicas había sido objeto de numerosas investigaciones y trabajos de divulgación, la higiene anímica apenas era objeto de tratamiento científico, probablemente por efecto de la deformación positivista. Desde hace treinta años se ha intentado corregir ese desequilibrio, convirtiéndolo en objeto de estudio la higiene mental: primero, bajo el prisma tradicionalmente psiquiátrico; después, tomando en cuenta los factores de índole emocional y social, de cuyo juego resulta la adaptación o la inadaptación de los individuos a las diversas formas de la convivencia organizada.

El doctor Lemkau, profesor de la Universidad norteamericana de John Hopkins, nos ofrece en este Manual una visión suficiente de los cometidos de la higiene mental, tal como es entendida en los Estados Unidos. De las dos partes en que está dividido, la primera está destinada a la exposición y fundamentación del lugar que ocupa la higiene mental en la Sanidad pública, y la segunda, a

estudiar los problemas de esta actividad sanitaria a través de los distintos períodos de la vida individual. En apéndices se exponen sintéticamente los estados psicopatológicos y los medios visuales auxiliares de la higiene mental.

Destacan, sobre todo, la amplia información del autor y su buen sentido, que le lleva a adoptar, en la mayor parte de las cuestiones, una actitud prudente. Ello no obsta a que en algunos puntos tengamos que disentir abiertamente de sus tesis. Así, por ejemplo, en lo que respecta al control de la natalidad, del que dice: "El control de la natalidad debería extenderse a toda la población, en vez de estar limitado a las altas capas sociales, como ocurre ahora en elevada proporción. A los más inferiores, social e intelectualmente, los que no pueden vivir sin protección, se les debería esterilizar para impedirles la posibilidad de reproducirse." (Págs. 93-94.)

El respeto a la vida humana impone el respeto a la posibilidad de continuarla, que es una de las manifestaciones esenciales, de acuerdo con los principios cristianos. Toda forma de "birth control" que suponga la limitación coactiva, desde fuera, de la capacidad de reproducción, es una modalidad del crimen. Del crimen y de la tiranía más refinada, y pasma observar que los paladines de la democracia y de los "derechos del hombre" se conviertan en ejecutores de la esterilización forzosa, en Clínicas anticoncepcionistas, que practican, en gran escala, el aborto científicamente organizado, como ha ocurrido en el Japón. (Entre paréntesis: Dios haga que la mezcla expositiva de tradicionalismo y libertinaje con disfraz científico no produzca en el Japón un tipo de hombre temible.)

Por lo demás, Lemkau es templado en sus opiniones, y, aunque dedica a los desajustes procedentes de causas sexuales bastantes páginas, no cae en esa "psicología de alcoba", tan en boga hoy en los países "cultos", grata a los seguidores de Freud. Sus puntos de vista en materia de psicometría y de orientación profesional son muy acertados, y ponen de manifiesto una amplia experiencia al servicio de un sano eclecticismo.

Aunque trata los conflictos que plantea el ajuste social del individuo, sobre todo en la vida familiar y en la esfera de la producción y el trabajo, hubiéramos deseado que dedicase mayor extensión y rigor al estudio de las relaciones interpersonales: grupos de amistad, de trabajo, de recreo, de acción, etc., para lo cual no tenía más que acudir a las investigaciones de psicología social, más en boga que en cualquier otro país en los Estados Unidos.

Una frase revela la sensatez del autor, psiquiatra e higienista mental distinguido: "Es dudoso que los psiquiatras pudieran hacer marchar al mundo mejor de lo que marcha ahora." Declaración digna de ser hecha propia por toda clase de especialistas.

Con las reservas consignadas, y algunas otras de menor importancia, es un libro aprovechable y merecedor de estudio por parte de cuantos se interesan en el mejoramiento del hombre. Y como el pedagogo se ha impuesto esa misma meta, la higiene mental le proporcionará muchas ayudas, particularmente en el campo de la comprensión de los móviles de sus alumnos y de las causas de sus irregularidades, muchas veces bien ajenas a sus propósitos y, por tanto, a su responsabilidad.—ADOLFO MAÍLLO.

actualidad educativa

1. ESPAÑA

EL MINISTRO DE EDUCACION, EN ALMERIA Y MURCIA

El ministro de Educación Nacional ha girado una visita de inspección por diversos pueblos de las provincias de Al-

mería y de Murcia, durante la cual inauguró diversos edificios escolares. El 8 de diciembre inició su visita en Almería con un detenido examen de la Escuela de Arte y Oficios de la capital y de la Escuela Profesional de Comercio,

en la que estudió los planos del solar adquirido por el MEN junto al edificio actual para ampliación de la Escuela de Comercio.

Más tarde hizo acto de presencia en el Instituto de Aclimatación de Plantas, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y en el Instituto Nacional de Enseñanza Media almeriense, en el cual hizo entrega de una copa ganada por el Instituto en los Campeonatos Nacionales Escolares del curso 1955-1956.

Seguidamente presenció la bendición del nuevo edificio destinado a la Escue-